



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

5 de marzo de 2002

Núm. 316

## ÍNDICE

Ver textos recuadrados en rojo

Páginas

### Control de la acción del Gobierno

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

	<b>Contestaciones</b>	
<b>184/001429</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Guillermo Vázquez Vázquez (GMx) <b>sobre violación de los derechos humanos de la minoría serbia en Kosovo y vulneración de la integridad de Yugoslavia por las fuerzas internacionales que operan en la zona.</b> <i>Corrección de error</i> (núm. reg. 63655) .....	54
	(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 60, de 21 de septiembre de 2000.)	
<b>184/008844</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre contenido de los proyectos encaminados a la regeneración de la zona afectada por la rotura de la presa de Aznalcóllar correspondientes a los fondos FEDER</b> (núm. reg. 63655) .....	54
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 152, de 20 de marzo de 2001.)	
<b>184/009791</b>	Autor: Gobierno. Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) <b>sobre inversión del Ministerio de Medio Ambiente en las carreteras y caminos de servicio de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la provincia de Huelva durante los años 1996 a 2000</b> (núm. reg. 62960) .....	55
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	
<b>184/010024</b>	Autor: Gobierno. Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) <b>sobre razones por las que el Gobierno no ha remitido a la Comisión Europea el documento de observaciones al Libro Verde sobre el comercio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Unión Europea, y previsiones al respecto</b> (núm. reg. 62961) .....	55
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 162, de 10 de abril de 2001.)	

	Páginas
<p><b>184/020352</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre organizaciones o institucio-            nes que han gestionado conceptos presupuestarios denominados «Proyectos espe-            ciales» de los créditos presupuestarios destinados a la población saharai duran-            te los años 1997 a 2001</b> (núm. reg. 63308) .....</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)	
<p><b>184/020353</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre cantidades anuales desti-            nadas a financiar «Proyectos especiales» de los créditos presupuestarios destina-            dos a la población saharai durante los años 1997 a 2001</b> (núm. reg. 63308) .....</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)	
<p><b>184/020354</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre cantidades anuales desti-            nadas a financiar proyectos de organizaciones no gubernamentales de desarrollo            de los créditos presupuestarios destinados a la población saharai durante los años            1997 a 2001</b> (núm. reg. 63308) .....</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)	
<p><b>184/020355</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre cantidades anuales destinadas            a financiar proyectos de ayuda oficial al desarrollo de los créditos presupuestarios            destinados a la población saharai durante los años 1997 a 2001</b> (núm. reg. 63308) ....</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)	
<p><b>184/020356</b> Autor: Gobierno.            Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) <b>sobre créditos presupuestarios des-            tinados a la población saharai durante los años 1997 a 2001</b> (núm. reg. 63308) .....</p>	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)	
<p><b>184/020365</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) <b>sobre previsiones acerca del cierre            de las guarderías existentes en las Delegaciones de Economía y Hacienda ubica-            das en Madrid, Barcelona, Málaga, A Coruña y Zaragoza</b> (núm. reg. 63309) .....</p>	112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)	
<p><b>184/020371</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) <b>sobre deficiencias adver-            tidas en los contadores eléctricos y sobrecoste que han de afrontar los usuarios a            consecuencia de las mismas</b> (núm. reg. 63310) .....</p>	113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)	
<p><b>184/020374</b> Autor: Gobierno.            Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) <b>sobre previsiones acerca del recono-            cimiento legal de la titulación y la profesión de psicomotricista</b> (núm. reg. 63670) ....</p>	114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)	

	Páginas
<p><b>184/020389</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) <b>sobre inversiones previstas para el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativas al plan de dinamización tecnológica de zonas desfavorecidas</b> (núm. reg. 63671) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)</p>	114
<p><b>184/020392</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) <b>sobre medidas ante la denuncia de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)</b> sobre la deficiente facturación de los contadores eléctricos (núm. reg. 63311) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)</p>	114
<p><b>184/020407</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) <b>sobre realización de las obras de encauzamiento del río Torrox</b> (núm. reg. 62980) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)</p>	115
<p><b>184/020409</b> Autor: Gobierno. Contestación a don Joan Oliart i Pons (GS) <b>sobre l'legada del AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa al aeropuerto de Barcelona-El Prat</b> (núm. reg. 62981) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)</p>	115
<p><b>184/020438</b> Autor: Gobierno. Contestación a don José Luis Asenjo Díaz (GS) <b>sobre previsiones acerca del inicio de las obras de la depuradora de Torrox (Málaga)</b> (núm. reg. 62982) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)</p>	118
<p><b>184/020515</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) <b>sobre grado de ejecución del programa 44tA Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 233 Confederación Hidrográfica del Norte de España, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0111, Construcción de edificios en varias provincias de la cuenca, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 63665) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)</p>	100
<p><b>184/020518</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) <b>sobre grado de ejecución del programa 441A Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 233 Confederación Hidrográfica del Norte de España, Artículo 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial, Código identificación 0106, Actuaciones, estudios y trabajos a realizar para adaptación de los vertidos y la calidad de las aguas a la normativa CEE, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001</b> (núm. reg. 63665) ..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)</p>	100
<p><b>184/020523</b> Autor: Gobierno. Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) <b>sobre grado de ejecución del programa 441A Infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, Sección 23 Ministerio de Medio Ambiente, Organismo 233 Confederación Hidrográfica del Norte de España, Artículo 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial,</b></p>	

Asunto: Previsiones acerca del cierre de las guarderías existentes en las Delegaciones de Economía y Hacienda ubicadas en Madrid, Barcelona, Málaga, A Coruña y Zaragoza.

Respuesta:

En la actualidad, la acción protectora del Ministerio de Hacienda en materia de guarderías se canaliza a través de los servicios de guarderías existentes en cinco de las 52 Delegaciones Provinciales del Ministerio de Hacienda (Barcelona, A Coruña, Madrid, Málaga y Zaragoza).

Estos servicios cuentan con un total de 252 plazas y el número de beneficiarios asciende a 239 empleados de las Delegaciones del Ministerio de Hacienda y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en las citadas provincias.

Con el objeto de establecer ayudas que alcancen a todos los empleados del Departamento, con independencia del centro y provincia de destino, el Ministerio de Hacienda ha realizado un estudio en el que se contempla, básicamente, la introducción de mejoras en los Planes de Acción Social del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para los empleados con hijos de edades comprendidas entre los cero y tres años, con especial énfasis en aquellos que asistan a guardería.

Actualmente, el estudio al que se ha hecho referencia está pendiente de un análisis más detallado de sus implicaciones. Las medidas que, en su caso, se adopten serán objeto de negociación con los representantes sindicales de los empleados.

En función de los resultados de dichas negociaciones, se adoptarán decisiones para mejorar la protección de las familias de los empleados del Departamento.

En este sentido, la extensión de las ayudas que se propone en el estudio realizado, se concibe como un instrumento de conciliación de la vida familiar y laboral, al facilitar la utilización de servicios para el cuidado de hijos menores de tres años a cualquier empleado del Departamento, con independencia de la provincia y centro de destino.

Madrid, 5 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020371**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Deficiencias advertidas en los contadores eléctricos y sobrecoste que han de afrontar los usuarios a consecuencia de las mismas.

Respuesta:

Las medidas normativas necesarias para la devolución a los usuarios de los posibles errores de facturación como consecuencia de la medida de los contadores eléctricos ya están establecidas. En efecto, el artículo 96 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dictado en desarrollo de la Ley del Sector Eléctrico, contempla la devolución de los cobros indebidos de la empresa al consumidor, mediante refacturación complementaria.

El Ministerio de Fomento en relación a sus competencias con los contadores eléctricos ha elaborado un Proyecto de Orden, por la que se establece la verificación después de reparación o modificación y la verificación periódica para este tipo de contadores. Dicho Proyecto de Orden ha sido sometido a trámite de audiencia ante la Comisión Nacional de la Energía, la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA) y el Consejo General de Consumidores y Usuarios. Transcurrido el plazo reglamentario para recibir observaciones, se ha remitido a la Comisión Europea solicitando la aplicación de la cláusula de urgencia, contemplada en el artículo 8.4 del Real Decreto 1337/1999, de 31 de julio.

En dicho Proyecto de Orden, se establece que el error máximo previsto para las verificaciones, será del  $\pm 3$  por ciento, en coincidencia con los errores vigentes en legislaciones de otros países de la Unión Europea, en los que se encuentra regulado este tipo de control metrológico.

Está previsto que la mencionada Orden entre en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Respecto a la cuestión sobre si el Gobierno prevé reducir el precio máximo que las compañías eléctricas pueden cobrar mensualmente a los usuarios por el alquiler de los contadores, se señala que en el Real Decreto 1483/2001, de 27 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para el año 2002, se revisan los precios de los alquileres de los equipos de medida y control adaptándolos a los precios de mercado reduciéndose un 10 por ciento («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 2001). El citado Real Decreto entró en vigor el 1 de enero de 2002.

Madrid, 4 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020374**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca del reconocimiento legal de la titulación y la profesión de psicomotricista.

Respuesta:

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 34.1 permite que el Gobierno pueda tomar la iniciativa en las cuestiones a las que se refiere Su Señoría, por lo que se va a proceder a estudiar la propuesta y, en su caso, en el momento oportuno se remitiría al Consejo de Universidades para dictamen.

Madrid, 7 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020389**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Inversiones previstas para el año 2002 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León relativas al Plan de Dinamización Tecnológica de Zonas Desfavorecidas.

Respuesta:

Con cargo al Programa de Reindustrialización no se han concedido ayudas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el período 1997-2001, toda vez que en el territorio de esta Comunidad Autónoma no existen zonas en las que fuera aplicable el Programa al que se refiere Su Señoría, de acuerdo con los criterios recogidos en las sucesivas órdenes ministeriales que lo regulan y delimitan su ámbito geográfico de aplicación.

Como norma general, el programa se aplica sólo en zonas en las que, teniendo un tejido industrial significativo, en el que participan de forma relevante sectores sometidos a procesos de cambio o adaptación, se producen en ellos operaciones de ajuste o reestructuración

en empresas del sector público que afectan sensiblemente al empleo, circunscribiéndose, además, al entorno de las localidades donde sean más acusados sus efectos.

En los Presupuestos Generales del Estado para 2002, al Programa de Reindustrialización (General) se destinan 88.751 miles de euros (Capítulos VII y VIII). La concesión de ayudas dependerá de la cuantía y calidad de los proyectos que se presenten a la convocatoria y de la adecuación a los criterios de prioridad que se establezcan en ella.

Actualmente no existe, por consiguiente, una específica previsión de ayudas en Castilla y León con cargo a este programa.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/020392**

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Medidas ante la denuncia de la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) sobre la deficiente facturación de los contadores eléctricos.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento en relación a sus competencias con los contadores eléctricos ha elaborado un Proyecto de Orden, por la que se establece la verificación después de reparación o modificación y la verificación periódica para este tipo de contadores. Dicho Proyecto de Orden ha sido sometido a trámite de audiencia ante la Comisión Nacional de la Energía, la Asociación Española de la Industria Eléctrica (UNESA) y el Consejo General de Consumidores y Usuarios. Transcurrido el plazo reglamentario para recibir observaciones, se ha remitido a la Comisión Europea solicitando la aplicación de la cláusula de urgencia, contemplada en el artículo 8.4 del Real Decreto 1337/1999, de 31 de julio.

En dicho Proyecto de Orden, se establece que el error máximo previsto para las verificaciones, será del  $\pm 3$  por ciento, en coincidencia con los errores vigentes en legislaciones de otros países de la Unión Europea, en los que se encuentra regulado este tipo de control metrológico.



Asimismo, en esta disposición legal, se determina que los contadores eléctricos deben ser verificados cada cinco años.

En lo referente a su vida útil, se ha considerado que treinta años es un plazo razonable, teniendo en cuenta, por un lado, que la edad media actual del parque de contadores es de dieciocho años y, por otro, que según estudios realizados por instituciones europeas, con el transcurso del tiempo, siempre y cuando su mantenimiento y conservación sean adecuados, este tipo de contadores tiende a una ligera reducción de la medida, con lo que el consumidor sale favorecido por esta circunstancia. Además, el posible cambio de contador resultaría más gravoso económicamente para el usuario.

Madrid, 4 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/020407

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Realización de las obras de encauzamiento del río Torrox.

Respuesta:

El proyecto de «Encauzamiento del río Torrox en su desembocadura» está pendiente de la correspondiente tramitación y programación económica, no pudiendo indicarse en este momento los plazos de tramitación y ejecución del mismo.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/020409

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Oliart i Pons, Joan (GS).

Asunto: Llegada del AVE Madrid-Barcelona-Frontera francesa al aeropuerto de Barcelona-El Prat.

Respuesta:

Se adjunta como anexo copia del Protocolo firmado el día 10 de octubre de 2001 entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña, el Consell Comarcal del Baix Llobregat y los Ayuntamientos de Sant Boi, El Prat, l'Hospitalet de Llobregat y Cornellá de Llobregat.

En el mismo, en el apartado d) de la condición 2, se indica lo siguiente: «El acceso al aeropuerto, desde la línea principal a la altura de los términos municipales de Sant Boi y El Prat de Llobregat, seguirá el trazado del estudio informativo elaborado por el Ministerio de Fomento para dar acceso a las terminales actuales y futura en ancho ibérico, en bucle completo y reincorporación a la línea principal. El proyecto tendrá dos vías en ancho UIC y dos en ancho ibérico desde las respectivas vías principales hasta la estación de la nueva terminal entre pistas y será compatible con un acceso de ancho ibérico en dirección Vilanova.

A partir de ahí, la incorporación a las respectivas vías principales se haría en sentido levógiro en una vía de ancho UIC y una vía de ancho ibérico a lo largo del recinto aeroportuario.

La Generalitat financiará la obra de acceso al aeropuerto en ancho UIC, en la medida en que garantiza que las obras y puesta en servicio de la intermodalidad ferroviaria en la terminal entre pistas se concrete en un calendario anterior al final del 2004.

Para la ejecución del acceso al aeropuerto, se suscribirá un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat de Cataluña, en desarrollo del presente Protocolo, en el que se fijarán los términos de la colaboración entre ambas administraciones».

Madrid, 28 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### ANEXO

PROTOCOLO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE FOMENTO, LA GENERALITAT DE CATALUNYA, EL CONSELL COMARCAL DEL BAIX LLOBREGAT Y LOS AYUNTAMIENTO DE SANT BOI, EL PRAT, L'HOSPITALET DE LLOBREGAT Y CORNELLÁ DE LLOBREGAT, PARA EL DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS DE ALTA VELOCIDAD

En Madrid, a 10 de octubre de 2001.

#### REUNIDOS

El Excmo. Sr. D. Francisco Álvarez-Cascos Fernández, Ministro de Fomento.